

REGLAMENTO DE LA XII EDICIÓN DE “LOS40 MUSIC AWARDS” AÑO 2017

El grupo radiofónico de comunicación PRISA Radio presenta la XII Edición de “LOS40 Music Awards”.

Esta entidad, que opera a través de la mayor red de emisoras en los mercados de lengua española y cuenta con cerca de 30 millones de oyentes repartidos por España, Estados Unidos, México, Guatemala, Chile, Colombia, Argentina, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Paraguay, tiene a LOS40 como “buque insignia” de la radio musical, constituyendo la misma un referente para todos los jóvenes de habla hispana.

1.- LOS40 Music Awards

La cadena LOS40 (en lo sucesivo, LOS40) a través de su emisora en España, convoca la XII Edición de “LOS40 Music Awards”, con la finalidad de galardonar a los profesionales del mundo de la música pop por sus trabajos discográficos y videográficos.

2.- Premios.

En esta XII Edición de los “LOS40 Music Awards”, la Organización ha establecido dieciséis (16.-) candidaturas, englobadas dentro de tres (3.-) categorías: I. Categoría España, II: Categoría Internacional y III: Categoría Global Mixta.

Además de los anteriores premios, la Organización se reserva el derecho a otorgar una o varias menciones bajo la denominación “GOLDEN MUSIC AWARDS”, a profesionales del mundo de la música o de la cultura en general, con independencia de su nacionalidad, en atención a su trayectoria profesional, impacto social o a su compromiso personal con causas solidarias y/o benéficas o su especial vinculación a organizaciones humanitarias.

La Organización elegirá en su caso a los galardonados con “GOLDEN MUSIC AWARDS” antes del **3 de Noviembre de 2017**, los cuales podrán ser anunciados con anterioridad a esa fecha.

I. Categoría España:

- **ARTISTA O GRUPO DEL AÑO:** artista o grupo nacido en España o cuyo trabajo discográfico se haya firmado en España. Candidatura de jurado.
- **ARTISTA O GRUPO REVELACIÓN DEL AÑO:** artista o grupo nacido en España o cuyo trabajo discográfico se haya firmado en España. Candidatura de jurado.
- **GRABACIÓN DEL AÑO:** grabación de un artista o grupo nacido en España o cuyo trabajo discográfico se haya firmado en España. Candidatura de jurado.
- **CANCIÓN DEL AÑO:** Canción de un artista o grupo nacido en España o cuyo trabajo discográfico se haya firmado en España. Candidatura de jurado.
- **VÍDEO CLIP DEL AÑO:** Video clip de una canción de un artista o grupo nacido en España o cuyo trabajo discográfico se haya firmado en España. Candidatura de jurado.
- **GIRA DEL AÑO:** Gira de un grupo o artista que aunque no haya nacido en España, su gira ha pasado por territorio español. Candidatura de jurado.

ii. Categoría Internacional:

- **ARTISTA O GRUPO DEL AÑO:** artista o grupo nacido fuera de España. Candidatura de jurado.
- **ARTISTA O GRUPO REVELACIÓN DEL AÑO:** artista o grupo nacido fuera de España. Candidatura de jurado.
- **GRABACIÓN DEL AÑO:** grabación de un artista o grupo nacido fuera de España. Candidatura de jurado.
- **CANCIÓN DEL AÑO:** Canción de un artista o grupo nacido fuera de España. Candidatura de jurado.
- **VÍDEO CLIP DEL AÑO:** Video clip de una canción de un artista o grupo nacido fuera de España. Candidatura de jurado.
- **ARTISTA O GRUPO LATINO:** Artista o grupo nacido en un país de Latinoamérica. Candidatura de jurado.

iii. Categoría Global Mixta:

- **ARTISTA O GRUPO LO + 40:** Artista o grupo nacido en España o fuera del territorio español que ha tenido una relevancia especial dentro del programa LO + 40. Candidatura de jurado.
- **ARTISTA O GRUPO LOS40 TRENDING:** Artista o grupo nacido en España o fuera del territorio español que ha tenido una relevancia especial dentro del programa LOS40 TRENDING. Candidatura de jurado.
- **CANCIÓN LOS40 GLOBAL SHOW:** Canción de un artista nacido en España o fuera del territorio español que ha tenido una relevancia especial dentro del programa LOS40 GLOBAL SHOW. Candidatura de votación popular.
- **ARTISTA O GRUPO LOS40 BLACK JACK:** Artista o grupo nacido en España o fuera del territorio español que ha tenido una relevancia especial dentro del programa LOS40 BLACK JACK. Candidatura de votación popular.

Los ganadores de la Categoría (I) y (II) serán elegidos por un jurado, de entre los candidatos propuestos por la Organización de LOS40 Music Awards, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento.

Respecto a la Categoría (III), los ganadores de “Canción LOS40 Global Show” y “Artista o grupo LOS40 Black Jack” serán elegidos por votación popular. Los ganadores de “Artista o grupo Lo+40” y “Artista o grupo LOS40 Trending” serán elegidos por el jurado.

Los premios “GOLDEN MUSIC AWARDS”, si los hubiera, serán escogidos por el jurado.

4.- Candidaturas.

Los artistas y obras escogidas por la organización de los premios para formar parte de los cinco (5.-) nominados de cada candidatura, deberán enmarcarse en los siguientes plazos:

*LOS40 efectuará la elección de los nominados entre todas aquellas canciones, artistas y producciones en general que hayan sido publicadas entre el 1 de octubre de 2016 y el 15 de agosto de 2017.

También se tendrá en consideración como criterios a la hora de elegir a los candidatos: la rotación de los temas en LOS40; los resultados de los estudios

de mercado realizados por LOS40 sobre los gustos musicales de los oyentes de la emisora y las cifras de ventas globales de la lista publicada por PROMUSICAE.

La Organización redactará un Acta que recoja los cinco (5.-) nominados en cada una de las dieciséis (16.-) candidaturas la cual se dará a conocer en acto público el **14 de septiembre de 2017** y a través de la página Web www.los40musicawards.los40.com

5.- Votaciones.

El periodo de votaciones se iniciará a las **trece horas (13:00) del día 15 de septiembre de 2017** y finalizará a las **veintitrés horas cincuenta y nueve minutos (23:59) del 27 de octubre de 2017.**

No podrán participar en la votación aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil al Grupo PRISA Radio.

Podrán participar en la votación todas las personas que lo deseen sin importar su lugar de residencia ni su nacionalidad.

6.- Vías de votación.

Para la elección de los premiados, los oyentes podrán utilizar la siguiente vía de votación con arreglo a las siguientes especificaciones:

Votación a través de los40.com

Para poder votar a través de la Web es condición imprescindible estar registrado en los40.com, rellenando el formulario establecido al efecto con los datos personales requeridos y la contraseña elegida para el registro.

A partir del día 15 de septiembre de 2017, los votantes –que deberán registrarse previamente en los40.com de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior- podrán acceder a la página Web www.los40musicawards.los40.com para votar en la herramienta creada para este fin.

En dicha herramienta, los oyentes deberán reflejar el destino de su votación mediante elección de la casilla correspondiente, no siendo preciso rellenar todas y cada una de las categorías habilitadas en la herramienta.

Para la presente vía de votación se establecen los siguientes límites, de aplicación acumulativa:

Sólo se podrá enviar hasta un máximo de una (1) participación por día y usuario registrado durante todo el periodo establecido para las votaciones, esto es, desde las trece horas (13:00) del día 15 de septiembre de 2017 hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 27 de octubre de 2017.

LOS40 descartará los votos emitidos indiscriminadamente (votación masiva dirigida a un mismo candidato). En estos supuestos de fraude, LOS40 anulará el exceso sobre el límite establecido anteriormente.

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de LOS40, recogida en el presente Reglamento.

7.- Recuento de Votos.

Durante el periodo comprendido entre las trece horas (13:00) del día 15 de septiembre de 2017 y las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 27 de octubre de 2017, se llevará a cabo un proceso de recuento semanal (**de jueves a miércoles**) de votos emitidos a favor de cada uno de los candidatos. Por tanto, a efectos de cómputo de votos, **el número de semanas serán seis (6).**

Serán ganadores de los Premios, por cada una de las dos (2) candidaturas abiertas a la votación de los oyentes aquellos nominados **que acumulen mayor número de semanas como ganador, en cada una de las candidaturas entre las trece horas (13:00) del día 15 de septiembre de 2017 y las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 27 de octubre de 2017.**

Por tanto, **cada semana**, durante el periodo comprendido entre el día 15 de septiembre de 2017 y el 27 de octubre de 2017, **existirá un “candidato**

ganador”, por cada una de las dos (2.-) candidaturas abiertas a la votación de los oyentes.

El proceso de recuento total de votos se realizará por medio de un sistema informático que producirá un listado comprensivo del número total de votos obtenidos, semanalmente, por cada uno de los candidatos, en cada una de las dos (2) candidaturas abiertas a la votación de los oyentes.

Este listado será protocolizado por Notario de Madrid (España), quien extenderá acta notarial que contenga indicación del candidato ganador semanal en cada categoría, en función del total de votos obtenidos en cada semana. Finalmente, antes de la Gala, el Notario de Madrid, extenderá acta final de los ganadores de cada una de las categorías.

Con carácter general y para todas las candidaturas de votación, en caso de empate entre candidatos en el número de semanas ganadas, será ganador del Premio, el candidato que mayor número de votos acumulados haya obtenido durante todo el periodo de votación.

8.- Candidaturas elegidas por el Jurado

La Organización constituirá un Jurado formado por un mínimo de cinco (5) miembros elegidos entre personas del mundo de la música y de la comunicación. Los miembros del Jurado elegirán entre ellos a un (1) Presidente y a un (1) Secretario.

El Jurado deberá reunirse a estos efectos como fecha límite el **3 de noviembre de 2017.**

Las decisiones del Jurado serán tomadas en única votación por mayoría de votos. Sólo en caso de empate, el voto del Presidente será de calidad para dirimir cualquier cuestión.

Asimismo, el Presidente podrá proponer, en el transcurso de las deliberaciones, cualquier tipo de medida que ayude a la más justa aplicación e interpretación de este Reglamento.

Toda decisión del Jurado será inapelable e irrevocable.

El Jurado redactará un Acta que recoja el ganador de cada una de las catorce (14.-) candidaturas antes mencionadas. El fallo del Jurado se hará público durante el transcurso de la Gala de entrega de LOS40 Music Awards, el día 10 de noviembre de 2017.

Si hubiera algún premio “GOLDEN MUSIC AWARDS”, se recogerá en acta el mismo día.

9.- Celebración de la Gala.

La Gala de entrega de los “LOS40 Music Awards” (en adelante, Gala) se celebrará el próximo día 10 de noviembre de 2017, en la ciudad de Madrid (España), en el Wizink Center, salvo circunstancias excepcionales y ajenas a LOS40 que motiven el cambio de emplazamiento o fecha para la celebración. LOS40 hará sus mejores esfuerzos para que en caso de cambio de fecha de la Gala ésta sea lo más próxima posible a la indicada anteriormente.

La sede de los “LOS40 Music Awards” se establece en Madrid (España), Gran Vía, núm. 32, 7ª planta y como teléfono: + 34 91 347 77 88.

Los premiados de cada candidatura y, en su caso, de los premios “GOLDEN MUSIC AWARDS” recibirán una escultura de creación exclusiva.

Los candidatos y, en particular, los ganadores de los “LOS40 Music Awards” se comprometen a colaborar con LOS40 en las actividades publicitarias vinculadas a los “LOS40 Music Awards” y, en particular, a la Gala, autorizando la comunicación de sus nombres, imágenes, realizando entrevistas en medios de comunicación, etc. del Grupo Prisa, consecuencia de la obtención del premio.

10.- Condiciones de participación.

La participación en los “LOS40 Music Awards” implica la aceptación expresa de todas y cada una de éstas bases de este Reglamento y las decisiones del

Jurado; ambas podrán ser consultadas en la oficina del Notario de Madrid (España), **Don José Ángel Martínez Sanchíz, con domicilio profesional en 28001 Madrid, calle Velázquez, núm. 12.**

De igual forma, el Reglamento estará disponible en la página Web: los40.com

Podrá participar en la votación de los “LOS40 Music Awards” cualquier persona física, mayor de 14 años.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, LOS40 interpretará las bases de acuerdo con la totalidad del Reglamento, atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se han creado “LOS40 Music Awards”.

11.- Tratamiento de Datos Personales.

Los datos personales facilitados regirán por la “Política de Privacidad y Condiciones de los servicios PRISA” recogida en la página web: <https://seguro.los40.com/privacidad.html>